



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas
Pereira - Risaralda
jlactodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 116

FECHA:

6/10/2022

66170-31-05-001-2020-00171-00	Ejecutivo	Omar S. Trigos Cala		5/10/2022	<u>**</u>
66170-31-05-001-2020-00210-00	Ordinario	Edison Londoño Longa	All Construimos SAS y Otras	5/10/2022	PDF
66170-31-05-001-2022-00149-00	Ordinario	Luisa F. Vèlez Toro		5/10/2022	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se notifica a las partes las providencias relacionadas anteriormente, por lo que se fija el día de hoy seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m.

JESÚS MARÍA LÓPEZ BOTERO
Secretario

** Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 9 Ley 2213 de 2022, que señala que "No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares, hagan mención a menores o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal".